

**CONVOCATORIA DE AUDICIONES
PARA COLABORADORAS/ES
ORQUESTA SINFÓNICA DE NAVARRA**

1.OBJETO

La Fundación Baluarte - Orquesta Sinfónica de Navarra – en adelante FB-OSN, convoca audiciones para la ampliación de listas de trabajo de colaboradores/as para la contratación de personal temporal para la cobertura de sustituciones o incrementos de plantilla en las especialidades de:

**VIOLÍN
CONTRABAJO
FAGOT/CONTRAFAGOT**

2. FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las audiciones se llevarán a cabo en el **Auditorio Barañáin** (C/ Comunidad de Navarra, 2 CP: 31010 Barañain, Navarra), a partir de las **8.30h de la mañana** y en las siguientes fechas y horas:

Violín 12/junio/2023
Contrabajo 13/junio/2023
Fagot/Contrafagot 14/junio/2023

La fecha y horario de celebración de las pruebas podrá ser modificada o ajustada, previo aviso a las personas admitidas, si por razones técnicas así lo decidiese el tribunal.

3. PROTECCIÓN DE DATOS

En el momento de su inscripción, las personas aspirantes estarán autorizando que sus nombres puedan ser publicados en las listas de admitidos y excluidos en el apartado “Audiciones/Empleo” de la página web <https://www.orchestadenavarra.es/> así como que sus datos personales sean incorporados al fichero denominado “Gestión de personal” del que es titular la Fundación Baluarte. La finalidad para la que se recogen estos datos es la selección de personal mediante la realización de audiciones. Las personas interesadas podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de la Fundación Baluarte (Plaza de la Constitución, s/n – 31002 Pamplona, Navarra).

4. REQUISITOS

4.1 Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

4.1.1 Tener nacionalidad española.

4.1.2 Tener nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.

4.1.3 En caso de ciudadanas/os no comunitarias/os es imprescindible tener en vigor, y adjuntar copia en la solicitud de admisión, el permiso de trabajo y de residencia en España. En caso contrario, no serán aceptadas/os a estas pruebas.

4.2 Ser mayor de edad en el momento de la realización de las pruebas.

4.3 Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

4.3.1 Tener el título superior de música español en la especialidad correspondiente.

4.3.2 En el caso de titulaciones extranjeras, contar con la homologación correspondiente al título superior de música en la especialidad correspondiente por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. En su defecto, estar en disposición de presentar justificante oficial de haber solicitado dicha homologación.

4.4 No hallarse incurso/a en causa legal de incapacidad o incompatibilidad.

Todos los requisitos habrán de poseerse **en la fecha de finalización del plazo de inscripción**. Aquellas personas que no hayan aportado todos los datos o documentos solicitados no serán admitidas a las pruebas.

5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en concurrir a las pruebas deberán inscribirse online en la plataforma web <http://www.muvac.com> antes del **domingo, 30 de abril de 2023 a las 23.59h**. No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido y sólo podrán presentarse a las audiciones aquellas personas solicitantes cuyas candidaturas hayan sido aceptadas mediante la plataforma y cuyas identidades sean publicadas en la lista de personas admitidas que se hará pública en el apartado "Audiciones/Empleo" de la web www.orchestadenavarra.es a lo largo del **miércoles, 10 de mayo de 2023**

Las personas interesadas deberán obligatoriamente completar su perfil de muvac con la siguiente información detallada y actualizada:

- Nombre y apellidos (exactamente tal y como se reflejan en sus DNI o Pasaportes)
- DNI/NIE
- Dirección postal de residencia
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Formación y fecha de finalización de esta.

Así como actualizar y compartir en la plataforma, en modo visible para el visitante, la siguiente documentación obligatoria:

- Copia del DNI, tarjeta de identidad, NIE o pasaporte, en vigor.
- Copia del Currículum Vitae actualizado.
- Copia del Título Superior de Música o el equivalente.
- Copia del permiso en vigor de trabajo y residencia en España (en casos no comunitarios)

La falta de presentación en plazo de dicha documentación determinará la exclusión del proceso de selección. La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo y, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FB-OSN informará a las personas candidatas mediante la plataforma <https://www.muvac.com/es/> y hará público en el apartado "Audiciones Empleo" de su página web www.orchestadenavarra.es el listado provisional de las personas admitidas. Aquellas personas que hayan sido excluidas dispondrán de **un plazo de 3 días hábiles para subsanar los defectos** que hubieran motivado la exclusión, plazo tras el cual se publicará el listado definitivo de las y los aspirantes admitidas/os.

7. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

7.1 Todas las personas aspirantes deberán estar en el lugar previsto para la audición 30 minutos antes del horario estipulado para el comienzo de las audiciones. La no presentación en fecha y hora supondrá la expulsión inmediata del proceso de selección.

7.2 Las personas aspirantes deberán presentarse provistas de DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad.

7.3 Todas las personas aspirantes deberán ir provistas del o los instrumentos necesarios para la realización de las pruebas requeridas, quedando la FB-OSN eximida de responsabilidad con respecto a los mismos, a excepción del contrafagot, cuya prueba podrá realizarse bien con instrumento propio o bien con el instrumento propiedad de la organización que esta pondrá a disposición.

7.4 Todas las personas aspirantes asumirán los gastos de alojamiento, manutención, desplazamientos, o cualquier otro que ocasione su participación en las pruebas.

7.5 La organización pondrá a disposición de los aspirantes un/a pianista acompañante en el momento de la audición. Si algún/a candidato/a fuese a acudir a las pruebas con su pianista acompañante, deberá comunicarlo previamente y por escrito a la organización. No existirá la posibilidad de realizar ensayo previo en la sala en la cual se desarrollarán las audiciones, ni tampoco se permitirá su acceso a la misma antes de la realización de la audición.

7.6 El piano estará afinado a 442 Hz.

7.7 En cada prueba, la comparecencia de los y las aspirantes será requerida en la puerta de acceso al escenario en el que se realizarán las pruebas y en llamamiento único, una vez finalizada la prueba del aspirante que le antecede, a excepción del primero. Todas aquellas personas candidatas que no comparezcan en el acto, resultarán excluidas del proceso, salvo que el Tribunal decida realizar un segundo llamamiento.

- 7.8** El orden de intervención de los/as candidatos/as se realizará mediante sorteo previo al inicio de la primera ronda. Esta primera ronda se desarrollará tras panel o cortina, con el fin de garantizar el anonimato de los/las aspirantes. Durante la celebración de esta ronda cada aspirante se ceñirá a la interpretación estricta del programa determinado por el tribunal, no pudiendo emitir sonidos, ruidos y/o palabras que pueden permitir o facilitar su identificación ante los miembros del Tribunal. El incumplimiento de esta disposición podrá determinar para el/la aspirante su exclusión del proceso selectivo, mediante resolución motivada del tribunal.
- 7.9** Las pruebas, todas ellas de carácter obligatorio, se desarrollarán en tantas rondas eliminatorias, y con la interpretación de las obras, conforme a lo que disponga el tribunal. Este podrá, o bien decidir que los aspirantes cesen su interpretación si considera que tiene criterios suficientes para su calificación, o bien solicitar en cualquier momento la repetición o ampliación de su interpretación, siempre y cuando las piezas se encuentren dentro del repertorio recogido en el anexo de este documento.
- 7.10** El tribunal calificador de las audiciones se constituirá según lo dispuesto en el Artículo 46. *Provisión de Vacantes* del Convenio Colectivo actual de Fundación Baluarte.
- 7.11** Las pruebas serán abiertas al público. Dicho acceso lo arbitrará la organización.
- 7.12** La participación en el proceso selectivo implica la aceptación de la totalidad de las bases por parte de los/as candidatos/as que soliciten participar en dicho proceso.
- 7.13** Con posterioridad a las audiciones sus resultados serán publicados, en un plazo de tiempo no superior a 48h desde la finalización de las pruebas, en el apartado "Audiciones/Empleo" de la página web www.orquestadenavarra.es.

Más información sobre las audiciones

a través de la cuenta de correo electrónico habilitada para su coordinación:

audiciones@orquestadenavarra.es

AUDICIÓN COLABORADORAS/ES OSN – VIOLÍN

Obra obligada, a escoger entre:

W. A. Mozart: *Concierto para violín n.3, KV. 216* - Movimiento I con cadencia

W. A. Mozart: *Concierto para violín n.4, KV. 218* - Movimiento I con cadencia

W. A. Mozart: *Concierto para violín n.5, KV. 219* - Movimiento I con cadencia

*Extractos orquestales**

- R. Strauss: *Don Juan, op.20* [Páginas 61 a 63] - Violín 1
- J. Strauss: *Obertura de "El murciélago"* [Páginas 58 a 60] - Violín 1
- W. A. Mozart: *Sinfonía n°39* – Movimiento IV Finale [Páginas 37 y 38] - Violín 1
- G. Mahler: *Sinfonía 1 Titán* – Movimiento IV [compases 16 al 19] - Violín 1**

*Todos los extractos se encuentran recogidos en: Orchester-Probespiel. Test pieces for orchestral auditions / Violine. Band 2 / Edition Schott.

**El pasaje lo proporcionará la organización si fuera necesario.

AUDICIÓN COLABORADORES/AS OSN – CONTRABAJO

Obra obligada:

G. Bottesini: Concierto nº2 en si menor – Movimiento I (hasta el compás 58) con cadencia.

Extractos orquestales:*

- L. van Beethoven: *Sinfonía nº 5 op.67* - Movimiento II [Página 11]
- L. van Beethoven: *Sinfonía nº 5 op.67* - Movimiento III [Páginas 12-13, sin repeticiones]
- W. A. Mozart: *Sinfonía nº 40 KV 550* - Movimiento I [Páginas 22-23]
- W. A. Mozart: *Sinfonía nº 40 KV 550* - Movimiento IV [Páginas 23-24]
- B. Smetana: *Die verkaufte Braut* - Overtura [Página 34]
- L. van Beethoven: *Sinfonía nº 9 op. 125* - Movimiento IV [Página 14]
- W. A. Mozart: *Die Zauberflöte* - Obertura [Páginas 28-29]

*Todos los extractos se encuentran recogidos en: Orchester-Probespiel. Test pieces for orchestral auditions/ Double Bass / Edition Peters

AUDICIÓN COLABORADORES/AS OSN

FAGOT, CONTRAFAGOT

Obra obligada:

W. A. Mozart: *Concierto para fagot y orquesta en Si b mayor, KV.191/186e* - Movimiento I y II con cadencia.

Extractos orquestales:*

- M. Ravel: *El Bolero* [Página 21]
- P. I. Tchaikovsky: *Sinfonía nº 6 en si m "Patética" op.74* - Movimiento IV [Página 37]
- W. A. Mozart: *Las Bodas de Fígaro, KV 492* - Obertura [Página 16]
- M. Ravel: *Concierto para piano en Sol M* - Movimiento I y movimiento III [Página 22]
- H. Berlioz: *Sinfonía fantástica, op.14* - Movimiento IV [Página 8]
- J. Brahms: *Concierto para violín en Re M, op.77* – Movimiento II [Página 12]
- J. Haydn: *Sinfonía nº 88 en Sol M* – Movimiento I y movimiento IV [Página 14 y 15]
- J. Brahms: *Sinfonía nº3 en Fa M, op.90* - Movimiento I [Página 44] - Contrafagot
- L. v. Beethoven: *Sinfonía nº5 en Do m, op.67* - Movimiento IV [Página 41] - Contrafagot
- M. Ravel: *Concierto para piano mano izquierda en Re M* [Página 46] - Contrafagot
- M. Ravel: *Ma mère l'oye* - IV. Les entretiens de la Belle et de la Bete [Página 45] - Contrafagot

*Todos los extractos se encuentran recogidos en: Orchester-Probespiel. Test pieces for orchestral auditions / Fagott. Kontrafagott / Edition Peters.